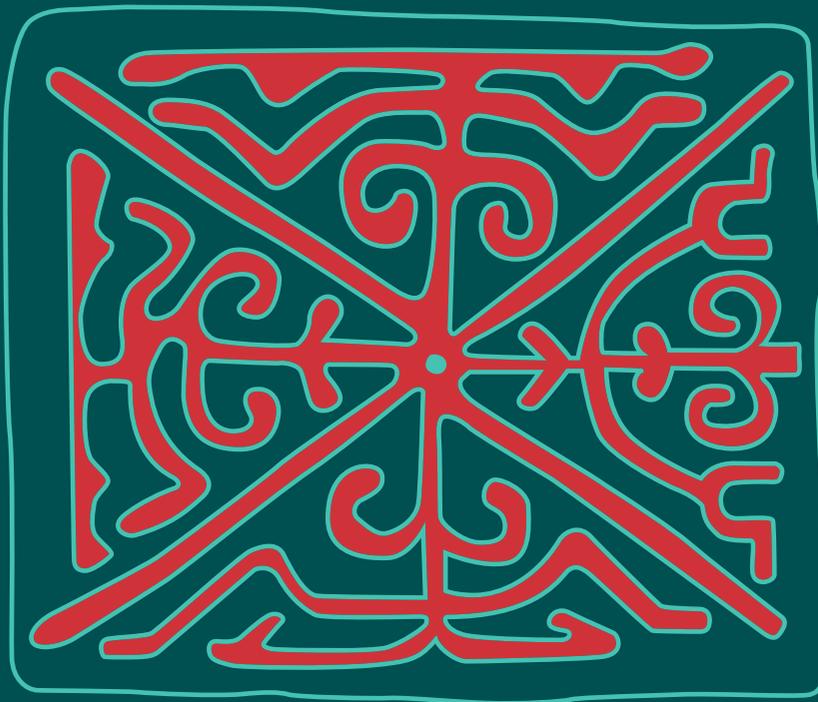


Exigiendo justicia y seguridad

Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina



Rachel Sieder
(coordinadora)

PUBLICACIONES DE LA



Exigiendo justicia y seguridad

Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina

Exigiendo justicia y seguridad

Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina

Rachel Sieder
(coordinadora)



342.80878

E597e

Exigiendo justicia y seguridad : Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina / Rachel Sieder, (coordinadora).--Ciudad de México : Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2017
530 páginas ; 23 cm.--(Publicaciones de la Casa Chata)

Título original: Demanding Justice and Security : Indigenous Women and Legal Pluralities in Latin America.

Incluye bibliografía.

ISBN: 978-607-486-445-8

1.Mujeres indígenas – América Latina. 2. Mujeres – Situación legal – América Latina. 3. Mujeres indígenas – Condición jurídica, leyes, etc. – América Latina. I. Sieder, Rachel, coordinadora. II. Serie.

La presente publicación pasó por un proceso de dos dictámenes doble ciego de pares académicos y avalados por el Comité Editorial del CIESAS, que garantizan su calidad y pertinencia científica y académica.

Cuidado de la edición: Mario Brito

Diseño de portada: Samuel Morales

Primera edición, 2017



D.R. © 2017 Centro de Investigaciones
y Estudios Superiores en Antropología Social
Juárez 87, Col. Tlalpan,
C.P. 14000, Ciudad de México

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de esta publicación pueden reproducirse, registrarse o transmitirse, por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea electrónico, mecánico, fotoquímico, magnético o electroóptico, por fotocopia, grabación o cualquier otro, sin permiso previo por escrito del editor.

ISBN: 978-607-486-445-8

Impreso en México. *Printed in Mexico.*

Índice

Introducción. Mujeres indígenas y pluralidades legales en América Latina: repensando la justicia y la seguridad

<i>Rachel Sieder</i>	13
Violencia de género e interseccionalidad	20
La organización para la justicia: legalidades cosmopolitas subalternas	26
Pluralidades (i)legales, (in)justicia e (in)seguridad: terrenos movedizos	30
Rutas metodológicas	34
Bibliografía	40

Primera parte. Género y justicia. Entre el derecho estatal y las normas internacionales

Capítulo 1. Entre la justicia comunitaria y el litigio internacional: el caso de Inés Fernández ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos

<i>Rosalva Aída Hernández Castillo</i>	51
La apropiación del litigio internacional en la lucha de las mujeres	52
Valentina e Inés ante la violencia castrense	56
La audiencia ante la CIDH, una aproximación etnográfica al litigio internacional	62
¿El ritual del perdón?: reconocimiento público de responsabilidades	71
De víctima a defensora de los derechos humanos	74
Reflexiones finales	80
Bibliografía	83

Capítulo 2. Violencia doméstica y relaciones de poder. Sobre la conformación de un campo de atención en la Casa de la Mujer Indígena de Cuetzalan, Puebla, México

<i>Adriana Terven Salinas</i>	87
La configuración de un campo de atención	90
Violencia doméstica(da) y permanencia de las relaciones estructurales de poder	102
Conclusiones	109
Bibliografía	112

Capítulo 3. Entre la participación y la violencia: justicia de género y gobierno neoliberal en Chichicastenango, Guatemala

<i>Rachel Sieder</i>	117
Chichicastenango	121
Las leyes de descentralización: hacia un nuevo modelo de articulaciones políticas	123
El campo político-organizativo en la posguerra: disputando comunidad, autoridad y participación	127
Descentralización, violencia de género y participación de las mujeres	131
El diagnóstico	139
Los talleres de sanación	143
Los límites en la búsqueda de justicia de género: entre el ONG-ismo y el clientelismo político	145
El desenlace político de 2013	151
Conclusiones	152
Bibliografía	154

Segunda parte. Autonomías indígenas y las luchas por justicia de género

Capítulo 4. Autonomías indígenas y justicia de género: las mujeres de la Policía Comunitaria frente a la seguridad, las costumbres y los derechos

<i>María Teresa Sierra</i>	161
La investigación colaborativa con las promotoras de justicia de la Policía Comunitaria: anotaciones metodológicas	165
Traectoria de la participación de las mujeres en la Policía Comunitaria	167

Las mujeres en los espacios de la justicia y la reeducación comunitaria.....	168
Discutiendo las costumbres, los derechos y el acceso a la justicia de las mujeres comunitarias: diagnóstico participativo.....	170
Diagnóstico en el Ejido de Buenavista, San Luis Acatlán: las malas costumbres.....	171
Falta de acceso a una justicia adecuada para las mujeres: diagnóstico en la comunidad de Santa Cruz del Rincón, Malinaltepec.....	177
Repensando la justicia y la seguridad comunitaria desde la visión de las mujeres indígenas.....	183
Felicitas Martínez: las apuestas por justicia para las mujeres.....	184
Paula Silva Florentino: las mujeres en la seguridad comunitaria.....	188
Carmen Ramírez Aburto: la fuerza del compromiso.....	191
Conclusiones: hacia nuevas conceptualizaciones de la seguridad y la justicia comunitaria desde la visión de las mujeres indígenas.....	196
Bibliografía.....	201

Capítulo 5. Desigualdad de género, justicia indígena y Estado intercultural en Chimborazo, Ecuador

<i>Emma Cervone y Cristina Cucurí M.</i>	205
La socialización de la violencia: algunas reflexiones.....	206
Metodología y estrategias.....	216
Los entramados de la sumisión: raza, género y violencia en Chimborazo.....	219
La violencia del “no ser”.....	221
La tristeza tiene cara de mujer.....	226
Tejiendo redes entre las mujeres indígenas de Chimborazo.....	231
“Para que los derechos colectivos tengan mirada, vida y rostro de la otra mitad de la población indígena”: la lucha del movimiento de mujeres indígenas de Chimborazo.....	234
La reinención de los derechos de las mujeres.....	235
Derechos de las mujeres y pluralismo jurídico.....	242
La lucha por una vida digna continúa.....	249
Hacia la transformación y descolonización de las comunidades desde la perspectiva de las mujeres: un camino difícil pero no imposible.....	253
Bibliografía.....	256

Capítulo 6. “Caminemos juntos”: complementariedad *chacha-warmi*

y autonomías indígenas en Bolivia

<i>Ana Cecilia Artega Böhr</i>	261
Entre leyes y discursos: los cambios legislativos en Bolivia	266
Significados y representaciones sobre el principio de complementariedad <i>chacha-warmi</i> (hombre-mujer) en Totorá Marka	270
Las prácticas del <i>chacha-warmi</i> : cumplimiento e incumplimiento del principio de complementariedad	272
Espacios de cumplimiento del <i>chacha-warmi</i>	272
Espacios de incumplimiento del <i>chacha-warmi</i>	274
Causas por las que se incumple el <i>chacha-warmi</i>	280
“ <i>Chacha-warmi warmi-chacha</i> , tenemos que ser”: la resignificación del principio de complementariedad en Totorá Marka	286
El <i>chacha-warmi</i> y la lucha por los derechos colectivos y los derechos de las mujeres indígenas	290
Conclusiones	297
Bibliografía	299

Capítulo 7. Participar, visibilizar, proponer: la apuesta de las mujeres indígenas en el proceso organizativo del Consejo Regional

Indígena del Cauca

<i>Leonor Lozano Suárez</i>	305
El proceso organizativo del Consejo Regional Indígena del Cauca y los aprendizajes construidos en sus luchas de resistencia	308
La educación, un campo que ha abierto posibilidades a las mujeres	315
Los obstáculos para posicionar la agenda de las mujeres	318
El proceso del diplomado: “familia indígena, participación y equidad de género”	321
Los conceptos construidos y sistematizados en el proceso del diplomado ...	324
El diagnóstico participativo: resultados y propuestas	335
Reflexiones finales	340
Bibliografía	342

Tercera parte. Alternativas de las mujeres frente al racismo y la desposesión

Capítulo 8. Voces desde los silencios. Mujeres indígenas, seguridad y derechos frente a la violencia en La Montaña, Guerrero

<i>Mariana Mora</i>	351
El trabajo relacionado con los derechos humanos y las trayectorias de violencia	357
(In)seguridad, género y la construcción del dato	362
La geografía social de La Montaña: entre la violencia policial y la acumulación de inseguridades	364
Entre la extorsión y las afectaciones familiares: la construcción regulatoria de la categoría de víctima	374
Reordenando desde el testimonio, entre las promesas del derecho	383
Conclusiones	393
Bibliografía	394

Capítulo 9. Agravios y resquicios de resistencia: mujeres *maya-mam* ante una mina de oro a cielo abierto en Guatemala

<i>Morna Macleod</i>	399
Extractivismo, judicialización y agravio	405
Historias de agravio de larga duración, represión y criminalización	413
Mujeres <i>mam</i> en resistencia contra la mina Marlin	415
Visiones de (in)seguridad e (in)justicia de las mujeres en resistencia	421
La relación de las mujeres indígenas con la naturaleza	426
La (in)justicia	427
Pequeñas victorias	431
Anulación de las órdenes de captura	433
Conclusiones	434
Bibliografía	436

Capítulo 10. Violencias interseccionales: mujeres *triquis* ante el racismo, el Estado y el liderazgo masculino

<i>Natalia De Marinis</i>	443
El cuerpo femenino en la interseccionalidad de las violencias	447

Los efectos del desplazamiento en la lucha política de las mujeres <i>triquis</i>	457
Los testimonios y memorias de mujeres <i>triquis</i>	462
Los “buenos” y los “malos”, todos protegen: la legitimación de ciertos tipos de liderazgo entre las mujeres	468
Conclusiones	473
Bibliografía	476

Cuarta parte. Perspectivas metodológicas

Capítulo 11. Rutas metodológicas: hacia una antropología jurídica crítica y colaborativa

<i>R. Aída Hernández y Adriana Terven</i>	485
Reflexiones en torno a la coproducción de conocimiento	496
Rutas metodológicas	499
Los talleres como espacios de diálogos interculturales	499
Diagnósticos participativos	501
Talleres de reflexión colectiva en torno a temas específicos	503
Talleres de sanación	508
Historias de vida: una aproximación a las subjetividades femeninas indígenas	510
Etnografía y espacios de justicia	515
Reflexiones finales	517
Bibliografía	519

3. Entre la participación y la violencia: justicia de género y gobierno neoliberal en Chichicastenango, Guatemala

Rachel Sieder

¿Cuáles son las nuevas configuraciones de gobierno y los nuevos modelos de desarrollo neoliberal en la Guatemala de la posguerra? ¿Qué posibilidades se abren y cierran para la participación de las mujeres indígenas en la vida política y organizativa? ¿Qué implicaciones tienen para los esfuerzos de los indígenas a fin de enfrentar la violencia de género y la violencia contra sus pueblos en general? En este capítulo reflexiono acerca de los efectos del reordenamiento territorial, político y legal asociado con las políticas sociales de desarrollo y las reformas neoliberales de descentralización. Específicamente, analizo los retos que enfrentan un grupo de mujeres *maya k'iche'* en el municipio de Chichicastenango, Quiché, Guatemala, en sus esfuerzos por fortalecer espacios y estrategias para enfrentar la discriminación y violencia que sufren tanto en sus propias familias y comunidades como en la sociedad en general.

Como se sabe, es difícil enfrentar la violencia y la discriminación de género en general, pero lo es aún más para las mujeres indígenas de las comunidades rurales, ubicadas en el entrecruce o la *interseccionalidad* de exclusiones por género, etnia y clase.¹ En los últimos años, muchos de los esfuerzos organizativos en Chichicastenango se han encuadrado en una agenda gubernamental para fortalecer la participación y el desarrollo de las mujeres en las tareas de gobierno a nivel cantonal y municipal. Al mismo tiempo se han desarrollado nuevas políticas nacionales para combatir la violencia contra la mujer.

En este capítulo analizo cómo afectan estos marcos de políticas públicas las posibilidades de mujeres indígenas, como dirigentes locales, para trabajar sobre temas de justicia y seguridad a partir de sus propios procesos culturales y

¹ Véanse los debates sobre la interseccionalidad en la parte introductoria de este libro.

perspectivas de género. Para realizar el análisis me baso en un trabajo etnográfico de acompañamiento con la Junta Directiva Municipal de Mujeres (JDMM) efectuado entre 2010 y 2013.

En términos generales, me interesa determinar cómo se materializa una agenda para mujeres indígenas en las dinámicas actuales de la política municipal en Chichicastenango, analizar los lenguajes y las técnicas que circulan en este campo de acción, y entender las acciones de un grupo de mujeres lideresas de base para enfrentar la violencia de género desde estos espacios. Es decir, deseo reflexionar acerca de cómo se traducen estas reformas neoliberales de corte global en los distintos contextos político-organizativos de mujeres indígenas de las comunidades rurales de Chichicastenango, marcados por el legado de distintas trayectorias y experiencias organizativas y por la violencia experimentada en el municipio durante el conflicto armado de la década de 1980.

Mi objetivo principal es ofrecer una reflexión acerca de cómo estos procesos de reordenamiento político-administrativo intervienen en las perspectivas para lograr lo que las actoras *mayas-k'iche'* locales consideran como justicia de género desde sus propios marcos epistemológicos y formas de trabajar. Los esquemas dominantes de descentralización del desarrollo que buscan aumentar “la participación” de los pobladores indígenas, en la práctica han tenido el efecto de restringir los espacios donde los pobladores de Chichicastenango pueden construir sus propias visiones de desarrollo con justicia de género, de acuerdo con sus marcos culturales y epistemológicos.

El ensamblaje de “descentralización-participación-desarrollo” es un elemento recurrente del modelo neoliberal, donde la subcontratación o desconcentración de tareas de gobierno atribuye la responsabilidad del desarrollo social a la llamada “sociedad civil”. Estos modelos neoliberales de políticas públicas representan una nueva fase en el campo transnacionalizado del desarrollo, aunque también demuestran una continuidad con la marcada despolitización que lo caracterizó en la posguerra.²

² James Ferguson mostró la emergencia de lo que llamó una “maquinaria antipolítica” en el periodo de la posguerra, caracterizada por la expansión de los programas de desarrollo hacia las áreas rurales. Ésta extendió el alcance burocrático del Estado al mismo tiempo que tenía el efecto de despolitizar a la pobreza, a las acciones de las élites dominantes y al mismo Estado (Ferguson, 1994).

Como lo ha demostrado Elyachar en su trabajo sobre diversas ONG y microcréditos en Egipto, actualmente se impulsan nuevas formas híbridas de poder entre el Estado, las organizaciones internacionales y las ONG, y se conciben la reconstitución de las redes y las prácticas sociales de los pobres como parte del mercado libre y las concepciones dominantes de desarrollo (Elyachar, 2005: 4-5).³

Estos esquemas implican a la vez la formación de nuevas subjetividades y formas de autorregulación, con lo cual se intenta inculcar ciertas visiones del individuo y la comunidad con el fin de generar formas específicas de comportamiento entre la población objeto de estas políticas, la que ahora se ha convertido, de forma explícita, en “agente” de los programas de desarrollo social (Schild, 2000: 288). Este giro abre, por un lado, ciertas posibilidades de articulación política y social, pero por otro refuerza patrones estructurales de exclusión. Como se observa a menudo, el sujeto neoliberal está expuesto a más riesgos. Ahora gran parte de la responsabilidad del desarrollo corresponde a los pobres, quienes efectivamente se han vuelto el fetiche de la nueva política social neoliberal. Tal como afirma Ted Fischer: “Mientras los regímenes de ciudadanía neoliberal permiten una mayor participación en el proceso político y la posibilidad de formas de acción desde abajo, también responsabilizan a la sociedad civil de los fracasos” (Fischer, 2009: 10, traducción de Rachel Sieder).

El concepto de género juega un papel central en esta reorganización de las políticas públicas de desarrollo. La institucionalización —o “transversalización”— de los enfoques de género refleja, al mismo tiempo, la codificación de los derechos de las mujeres desde la aprobación del Convenio contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) por parte de la Asamblea General de la ONU en 1979, y de los procesos de Beijing de los años noventa, que han pretendido comprometer a los gobiernos del mundo a mejorar la equidad de género.

Como indica Verónica Schild en un análisis de las nuevas políticas sociales en Chile: “hoy las mujeres están en el centro de los esfuerzos para transformar

³ La idea de “capital social” ha sido un elemento fundamental en las políticas sociales neoliberales. En América Latina, el concepto de “capital social” de los pueblos indígenas apoyado por el Banco Mundial ha figurado en diferentes esquemas de desarrollo o “etnodesarrollo” (Andolina *et al.*, 2009).

en ciudadanos activos y responsables a quienes están excluidos de los beneficios de una vida empoderada en el mercado” (Schild, 2000: 277).

En Guatemala, los acuerdos de paz firmados en 1996 pusieron mucho énfasis en atacar la discriminación estructural que afecta a los pueblos indígenas, en particular a las mujeres indígenas.⁴ Aproximadamente, 77% de las mujeres indígenas en Guatemala viven por debajo de la línea oficial de pobreza (DEMI, 2007: 28). Aunque las tasas de alfabetización de las mujeres han mejorado desde principios de los años noventa, la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) estatal, en su segundo informe, publicado en 2007, calculaba que 58% de las mujeres indígenas en Guatemala eran analfabetas, comparado con 38% de los hombres indígenas (DEMI, 2007: 28). Asimismo, las mujeres hacen trabajos menos remunerados que los hombres, a la vez que la mayoría trabaja en el sector informal.

Reducir los índices de pobreza y exclusión de las mujeres indígenas es un objetivo central de las políticas sociales en Guatemala. Después del fin del conflicto armado se ha recurrido a varias técnicas para actuar sobre lo que en términos globales se define como “la pobreza”, incluyendo la descentralización de las tareas de desarrollo para mejorar la participación de los ciudadanos. Al mismo tiempo se utilizan técnicas como el “empoderamiento” de las mujeres, mediante la capacitación en derechos y la creación de nuevas instituciones y programas para combatir la exclusión y violencia de género.

Como resultado directo de los acuerdos de paz se crearon un Foro Nacional de la Mujer y la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI). Después del año 2000 se institucionalizó una política nacional para la promoción y el desarrollo integral de las mujeres, con la creación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, la cual dirigió la formulación y coordinación de la ejecución de una política nacional de promoción y desarrollo de las mujeres guatemaltecas (2001-2006),

⁴ Los acuerdos de paz se enfocaron en la garantía de los derechos humanos fundamentales y en los derechos de la población indígena, particularmente de las mujeres indígenas. El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995) incluyó compromisos específicos para proteger y promover la participación social y política de las mujeres como parte de la garantía de respetar los derechos colectivos de los pueblos indígenas a ejercer mayor autonomía. El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996) comprometió al gobierno a promover la equidad de género y la participación económica de la mujer indígena.

como política transversal con otras entidades del Estado, como los ministerios y las secretarías (Mendizábal y Asturias de Castañeda, 2010).

Como parte de la transversalización de género en las políticas públicas, las mujeres indígenas se han convertido en un objetivo de las políticas sociales, donde el término “mujer indígena” es una categoría importante en las políticas de desarrollo, con un supuesto énfasis en la diversidad cultural.

Este capítulo está estructurado de la siguiente manera: en la primera sección ofrezco una descripción breve del municipio de Chichicastenango; después analizo las leyes de descentralización y las historias organizativas del desarrollo comunitario en el municipio, buscando revelar los efectos que la reorganización político-legal nacional tuvo en los procesos locales. En la segunda parte me enfoco en los entrecruces de las políticas de descentralización del desarrollo y las políticas hacia las mujeres. Entonces detallo los esfuerzos de la Junta Directiva Municipal de Mujeres (JDMM) en Chichicastenango para fortalecer una agenda local de género, y analizo algunos de los límites estructurales que la Junta enfrenta. Finalmente, concluyo con algunas reflexiones acerca de los efectos de las políticas de descentralización-participación en mujeres y hombres *maya k'iche'* del municipio.

Chichicastenango

El municipio de Chichicastenango se encuentra en el departamento de Quiché, que forma parte del altiplano guatemalteco. Aproximadamente, 98% de los pobladores son *maya k'iche'*. El *k'iche'* es el idioma más hablado en el municipio, y es la lengua materna de 93% de los habitantes, mientras que 7% tiene como lengua materna el español. El mercado de Chichicastenango, una parada obligada en el recorrido de turistas internacionales, fue uno de los sitios regionales más importantes antes de la Colonia. En Chichicastenango, debido a su altitud, aproximadamente 2,000 metros sobre el nivel del mar, no se formaron grandes latifundios de cultivos de agroexportación. Las parcelas agrícolas son pequeñas y están dedicadas al sustento familiar. Por lo general se cultiva maíz, frijol, manzanas y hortalizas. La mayoría de la población vive de la agricultura, la producción de artesanías y el comercio. Más de 86% de los habitantes de Chichicastenango viven por debajo de la línea oficial de pobreza, lo que lo hace uno

de los municipios más pobres del país. La emigración del municipio es grande, y las remesas enviadas por los familiares que trabajan en la capital guatemalteca o en Estados Unidos forman parte importante del ingreso de muchas familias.

Durante el conflicto armado, el sur de Quiché sufrió altos niveles de represión por parte del Ejército. Desde la década de 1960 se desarrolló en Quiché una intensa actividad de Acción Católica, organismo que en los años setenta aproximó sus posiciones a la Teología de la Liberación, movimiento que generó un proceso de formación de catequistas en los cantones. La crisis del minifundio y el despojo de tierras comunales hicieron que la región se convirtiera en una de las bases del Comité de Unidad Campesina (CUC), que luego se convirtió en la base de apoyo de la agrupación insurgente Ejército Guerrillero de los Pobres (McAllister, 2003; ODHAG, 1998: 188). En 1981 y 1982, el Ejército lanzó ofensivas sangrientas contra el colindante departamento de Chimaltenango y el sur de Quiché, donde se encuentra Chichicastenango, con saldo de más de mil muertos en algunos cantones que (se consideraba) estaban vinculados con la guerrilla, como Patzibal, Camanchaj, Chicué y Chupol. En total, fueron 10 las masacres cometidas sólo en aldeas de Chichicastenango entre 1980 y 1983 (ODHAG, 1998: 42-3 174). Muchos pobladores tuvieron que desplazarse durante el conflicto armado para salvar su vida. Después de las masacres iniciales, el Ejército militarizó las aldeas, forzando a la población masculina a incorporarse a las llamadas Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), las cuales se vieron obligadas a participar en masacres en comunidades vecinas. Como observa Barrientos, la militarización y desestructuración de la vida comunitaria, y “el ejercicio del poder mediante la coacción, replanteó la gestión del poder local en los cantones” (Barrientos, 2007: 72).

El legado de la violencia del conflicto armado, y las fracturas políticas y sociales que éste generó, persisten décadas después y siguen marcando la vida política y organizativa de Chichicastenango. En algunas comunidades sigue existiendo una marcada cultura “anti-Estado”, mientras que otras se alinean más a las estructuras del poder oficial. Como se describe a continuación, existe una gran pluralidad de procesos y experiencias de organización social comunitaria, pero también un alto grado de atomización y fragmentación, una marcada conflictividad y desconfianza por parte de los pobladores hacia las instituciones del Estado, y una disputa constante por los liderazgos políticos.

Después del fin del conflicto armado en diciembre de 1996, Chichicastenango se convirtió en un centro de la cooperación internacional para el desarrollo. Diversas ONG nacionales canalizaron una cantidad considerable de recursos internacionales hacia las diferentes asociaciones civiles y agrupaciones locales que habían surgido en el posconflicto. Estas organizaciones se enfocaron en fortalecer los procesos de organización y participación de los pueblos indígenas, particularmente de las mujeres. El trabajo de las agencias de cooperación internacional de desarrollo estuvo permeado por paradigmas de “desarrollo basado en derechos” (*rights-based development*), y se basaba también en apoyar la implementación de los acuerdos de paz como eje fundamental para la reconstrucción en la posguerra (*post-conflict peace building and development*).

Guatemala tiene una alta dependencia de la cooperación internacional, en particular para el desarrollo social, debido a su baja recaudación fiscal y a los altos niveles de pobreza y exclusión social que hay en el país. En los años posteriores a la firma de la paz, entró dinero y *expertise* de todo tipo. A diferencia de otros municipios de Quiché, la “sociedad civil” en Chichicastenango parecía estar muy organizada, o por lo menos había una presencia muy notable de organizaciones y asociaciones cívicas, la mayoría enfocada en temas de derechos y desarrollo local mediante iniciativas de capacitación, concientización y acompañamiento. Mujeres *k'iche'* del municipio, muchas de ellas jóvenes profesionales, asumieron un papel prominente en esta red de ONG y asociaciones cívicas locales. Grupos que formaron parte de movimientos populares nacionales, como la asociación de viudas Conavigua, y organizaciones de desarrollo comunitario locales, como Majawil Q'ij (Nuevo Amanecer), la Asociación por Nosotras Ixmucané y la Asociación de Desarrollo Comunitario Asdeco, trabajaron sobre la base de una mezcla de normas de derechos humanos, derechos de género y epistemologías y valores mayas.

Las leyes de descentralización: hacia un nuevo modelo de articulaciones políticas

Por tradición, para los *maya k'iche'* de Chichicastenango, vivir en comunidades rurales ofrecía cierta resistencia frente a las demandas del Estado sobre su

mano de obra (McAllister, 2005: 13). En la posguerra, las comunidades rurales y los pobres que las habitan se convirtieron en el objetivo central de las políticas de desarrollo, de acuerdo con el credo neoliberal de priorizar “lo comunitario-local” en los planes de desarrollo social y movilizar el “capital social” de las comunidades indígenas.

En este ejercicio, el Estado y las agencias de cooperación internacional, como USAID, promovieron la refuncionalización de ciertas autoridades comunitarias tradicionales, como los alcaldes auxiliares, quienes eran al mismo tiempo parte del sistema de cargos comunales y representantes cantonales del alcalde municipal. Como lo recuerda Tania Li, cuando analizamos distintos “esquemas de mejoramiento” propuestos desde los centros de poder global y nacional, debemos escudriñar sus racionalidades y tratar de establecer qué buscan cambiar, qué cálculos aplican y qué efectos generan (Li, 2007).

Efectivamente, aunque las reformas de descentralización se construyeron sobre las formas organizativas existentes en los cantones, también generaron un nuevo campo de poder. Si bien los alcaldes auxiliares eran reconocidos como el último eslabón del Ejecutivo (efectivamente, eran tratados como subordinados del alcalde municipal), al mismo tiempo constituían un polo de poder distinto al Estado, formando parte de una compleja interrelación de autoridades mayas espirituales, religiosas y civiles que se empezaba a rearticular en algunos de los cantones rurales de Chichicastenango después del conflicto armado. Así, en lugar de reconocer a los alcaldes de los cantones como autoridades morales y éticas de sus comunidades, la nueva legislación concebía a los alcaldes auxiliares, junto con los comités cantonales promejoramiento de servicios, como “agentes de desarrollo”, los cuales pasaron entonces a formar parte integral del funcionamiento del Estado.⁵

Elyachar cuestiona la noción de “empoderamiento” de los pobres al observar que “[l]os pobres, por supuesto, no vivían en un vacío de poder. La idea de que tenían que ser ‘empoderados’ implicaba que una nueva forma de poder estaba entrando en su vida y que el poder que tenían antes se les estaba quitando”

⁵ Los comités promejoramiento tienen sus orígenes en las políticas contrainsurgentes de los años ochenta; el Ejército jugaba un papel central en la organización y coordinación de las actividades de desarrollo en las áreas de conflicto. Sobre la historia de los consejos de desarrollo previo a las reformas de 2002, véase Macleod (1997).

(2007: 215, traducción de Rachel Sieder). Esta lógica, que Elyachar llama “despojo a través del empoderamiento” (*dispossession through empowerment*), fue evidente en los procesos locales que se desarrollaron en Chichicastenango después de la aprobación de las reformas de descentralización (2005: 217).

Las tres leyes de descentralización y participación ciudadana aprobadas en 2002, representaban la concretización de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.⁶ Estas son la Ley de Descentralización, la del Código Municipal y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. En su conjunto, las tres constituían un nuevo marco jurídico para permitir la “participación ciudadana” en la elaboración —o por lo menos en la implementación— de políticas públicas relacionadas con el desarrollo. En efecto, promovían cierto tipo de “participación” y autoridad entre la población rural indígena, lo que venía a imponerse sobre las autoridades y dinámicas existentes en los cantones.

El nuevo Código Municipal incluyó cambios importantes en materia de “participación ciudadana”, así como otros relacionados con la organización del gobierno y la administración municipal, las competencias, las formas de asociación de municipios, la prestación de servicios y las finanzas municipales. Esta legislación permitía consultas con las autoridades “tradicionales” de las comunidades indígenas de acuerdo con sus criterios o costumbres, cuando se trataba de asuntos que afectaban los derechos e intereses de las comunidades indígenas o sus autoridades.⁷

Sin embargo, al mismo tiempo la Ley de Descentralización creó una serie de nuevas estructuras de autoridad a nivel departamental, municipal y de los

⁶ El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria designó a los Consejos de Desarrollo (existentes previamente pero suspendidos en 1988), como el mecanismo para fomentar la participación ciudadana en el desarrollo.

⁷ De acuerdo con el Código Municipal de 2002, el Consejo Municipal debe reconocer a los alcaldes auxiliares (ahora llamados alcaldes comunitarios), de acuerdo con los usos, las normas y tradiciones de las comunidades, como entidades representativas de las mismas. El nombramiento del alcalde auxiliar o comunitario lo hará el alcalde municipal con base en la designación o elección que haga la respectiva comunidad, de acuerdo con sus normas tradicionales. El alcalde auxiliar o comunitario es el representante de la autoridad municipal ante su comunidad, y el vínculo o medio de comunicación entre las autoridades del municipio y los habitantes de la comunidad.

cantones rurales: los llamados Consejos de Desarrollo.⁸ Éstos se visualizaban como un medio para la gestión pública, a fin de llevar a cabo el proceso de “planificación democrática del desarrollo”. Entre sus objetivos ha estado: “organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada”. A nivel cantonal los consejos se llaman Consejos Comunales de Desarrollo (Cocodes), y están integrados por el alcalde auxiliar que los preside y hasta 12 representantes electos por la asamblea general de la comunidad. De acuerdo con la ley, al Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode):

Lo constituye la asamblea comunitaria, integrada por los residentes de una misma comunidad de acuerdo con sus propios principios, valores, normas y procedimientos. El órgano de coordinación está presidido por su alcalde comunitario y hasta por un máximo de 12 representantes electos en asamblea general que tienen bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoría social sobre proyectos u obras que se prioricen en la comunidad.⁹

Se argumentaba que los Cocodes iban a mitigar la fragmentación intracomunitaria y serían una forma de construcción de desarrollo “desde abajo”. Sin embargo, en la práctica tienen poco control sobre las políticas nacionales de desarrollo, las cuales se formulan desde los centros de los poderes políticos nacionales e internacionales, implementados de arriba hacia abajo. Tampoco tienen control sobre los fondos para la partida municipal, lo que tiende a ser celosamente controlado por los alcaldes y consejos municipales.

En total, en Chichicastenango hay 87 Cocodes, uno en cada cantón del municipio. De acuerdo con la Ley de Descentralización, existe un segundo nivel de organización político-administrativo, con la división del municipio en ocho

⁸ La Ley de Descentralización reflejó ideas dominantes en los marcos de desarrollo en los años de la posguerra, como la democracia participativa, el pluralismo cultural y la equidad de género.

⁹ Congreso de la República de Guatemala. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002. Arts. 13 y 16.

“microrregiones” que agrupan varios Cocodes.¹⁰ Los representantes de estas microrregiones —en su mayoría hombres— conforman una junta directiva municipal que representa a los cantones en el Consejo Municipal de Planificación del Desarrollo (Comude), el foro donde se elaboran las políticas municipales de desarrollo. En este foro participan también asociaciones locales de desarrollo, algunas ONG y representantes de instituciones gubernamentales, como la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH).

El campo político-organizativo en la posguerra: disputando comunidad, autoridad y participación

Como se mencionó en un apartado anterior, durante los años posteriores a la firma de los acuerdos de paz en 1996, surgieron en Chichicastenango distintas asociaciones locales para el desarrollo apoyadas en sus procesos organizativos por algunas ONG nacionales y agencias de cooperación internacional, como NOVIB de Holanda, IBIS de Dinamarca y ASDI de Suecia. Dos de las más importantes han sido la Coordinadora de Asociaciones y Organizaciones de Desarrollo Integral (Casodi) establecida en 1997, y la Asociación de Desarrollo Comunitario (Asdeco), establecida en 1996.

Casodi es una organización de segundo nivel que agrupa distintas organizaciones de desarrollo comunitario; Asdeco formaba originalmente parte de Casodi, pero en 1996 se independizó como una asociación de 14 comunidades. Las dos trabajan para el fortalecimiento del poder local, la organización comunitaria, la formación y capacitación de líderes, la coordinación interinstitucional entre los cantones y la elaboración de proyectos de autogestión comunitaria. Sin embargo, surgieron diferencias de enfoque entre las dos y esto evidenció algunas fracturas y tensiones históricas y políticas de Chichicastenango, así como distintas visiones del “desarrollo” y la política actuales.

¹⁰ Para facilitar el funcionamiento de los consejos comunitarios en los municipios donde hay muchas comunidades, se puede crear un consejo comunitario de desarrollo de segundo nivel con la participación de más de 20 consejos comunitarios de desarrollo.

Asdeco es una asociación de comunidades de una zona en el sur del municipio (primero 14 y luego 17 comunidades) que tuvo una trayectoria de oposición al Estado durante el conflicto armado. Desde su nacimiento se definió como una asociación que promueve el desarrollo integral autogestionado de comunidades *maya k'iche'*. Su labor esencial ha sido el fortalecimiento de las autoridades indígenas tradicionales, junto con un enfoque en los derechos específicos de los pueblos indígenas, aunque también participa en estructuras nuevas, como los Cocodes.

Como resaltan Macleod y Xiloj Tol, Asdeco:

[...] le da mucha importancia a la recuperación de la institucionalidad maya, entendida ésta como el conjunto de formas organizativas y autoridades tradicionales (alcaldías indígenas y asambleas comunitarias), estilos de toma de decisiones (consensuales y colectivas) y de resolución de conflictos (negociada entre las partes), partiendo de valores y principios mayas como el respeto, el servicio a la comunidad y el consejo, el equilibrio, entre otros (Macleod y Xiloj Tol, 2011: 468).

Estas formas tradicionales de institucionalidad indígena fueron debilitadas por la influencia de Acción Católica en los años setenta, y luego tan golpeadas durante el conflicto armado que dejaron de funcionar totalmente en muchos de los cantones del municipio. Sin embargo, en los años noventa se reconstituyó la institución de la alcaldía indígena, una estructura supracomunitaria de autoridades tradicionales que aglutinaba, aproximadamente, a 300 autoridades indígenas entre alcaldes auxiliares y principales de los cantones y que no estaba tan ligada a las instancias de desarrollo comunitario creadas por las nuevas leyes de descentralización.¹¹ Asdeco apoyó de cerca a la alcaldía indígena y trabajó para fortalecer a los alcaldes comunitarios, derecho propio y a la autoridad indígena comunitaria no partidista:¹²

¹¹ Ya en el siglo XIX existían dos alcaldías separadas: una indígena y una ladina; esta última considerada la única oficial. Las dos funcionaron en un mismo edificio, pero en recintos diferentes. En Chichicastenango, al igual que en Sololá y Totonicapán, han persistido alcaldías indígenas que ejercen una autoridad vinculada con las tradiciones y costumbres de las comunidades mayas (Barrientos, 2007: 77).

¹² Asdeco trabajó también en procesos de formación de *chonab's*; las esposas de las autoridades indígenas que integran las Alcaldías Indígenas (Asdeco, 2011: 20).

En el sistema organizativo impulsado por Asdeco participan autoridades comunales, pero es necesario ampliar la participación de las mismas y fortalecer su visión política, de tal manera que permita realizar auditoría y control social de las comunidades asociadas en torno a los recursos administrados por instancias del Estado y no gubernamentales (Asdeco, 2011: 12)

En cambio, durante la primera década del siglo XXI, Casodi trabajó principalmente en el fortalecimiento de las nuevas estructuras del gobierno descentralizado: los Cocodes, las microrregiones y el Comude (coordinado con la nueva Oficina Municipal de Planificación). En lugar de poner énfasis en la recuperación de la autoridad maya tradicional como asociación de comunidades, Casodi centró sus esfuerzos en un proceso de elaboración participativa dentro de una agenda municipal de desarrollo. Ésta insistió en el diálogo con el gobierno municipal y la incidencia en los nuevos planes municipales de desarrollo.

Efectivamente, las mismas demandas tuvo Asdeco, sólo que desde una óptica organizativa distinta que enfatizaba el peso de la institucionalidad que ellos concebían como propiamente maya. La construcción del Plan Mínimo Municipal comenzó en julio de 1999. En esa fecha, Casodi, con el apoyo de la ONG Servicios Jurídicos y Sociales (Serjus), efectuó consultas a las comunidades para buscar soluciones a las necesidades comunales y fortalecer la relación entre las mismas comunidades, y entre éstas y las autoridades municipales. Tal consulta y su ulterior presentación pública aprovechó el periodo preelectoral del momento para comprometer a los candidatos a la Alcaldía Municipal de Chichicastenango a cumplir un Plan Mínimo de Desarrollo Municipal basado en las demandas comunitarias derivadas de la consulta (Casodi, 2003: 10).

En 1999, Manuel Sut Lucas ganó la presidencia municipal por el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), partido liderado por el ex dictador General Efraín Ríos Montt. En Chichicastenango, la administración municipal del FRG tenía relaciones muy cercanas con los exmiembros de las Patrullas de Auto-defensa Civil (PAC), las cuales habían sido un elemento central en la estrategia contrainsurgente. El partido del FRG —que controló la Presidencia de la República entre 2000 y 2003 con la administración de Alfonso Portillo— siguió con una política clientelar en Chichicastenango, centralizada en la figura del

alcalde municipal. Si bien hubo avances en la participación de distintos grupos, asociaciones civiles y ONG en la planeación de las políticas de desarrollo durante la primera mitad de la década (Barrientos, 2007), también se evidenció mucho recelo por parte de los partidos políticos y, específicamente, del alcalde, quien prefirió manejar el gobierno municipal con un estilo bastante centralizado y personalista. Tanto el alcalde como el FRG departamental tenían desconfianza de las ONG y organizaciones cívicas, muchas de las cuales tenían orígenes políticos cercanos a la guerrilla.

Efectivamente, en ciertos periodos subsecuentes hubo mucha tensión entre la alcaldía indígena y el alcalde municipal, pues éste cuestionaba la legitimidad de aquél como autoridad o “poder indígena auténtico”. En las décadas anteriores, los alcaldes municipales siempre habían sido ladinos (no indígenas). La alcaldía indígena funcionaba efectivamente como el espacio para la resolución de disputas y asuntos de la población mayoritaria *k’iche’*. Sin embargo, en los años posteriores al conflicto armado, los partidos atrajeron más candidatos indígenas para las contiendas electorales municipales, y hoy en día, más de dos tercios de los 334 municipios del país tienen alcaldes no ladinos.

Como parte de la política para fortalecer la cultura y cosmovisión maya Asdeco apoyó fuertemente a la alcaldía indígena. No obstante, para el alcalde municipal las capacitaciones que impartía Asdeco a los alcaldes comunitarios representaban desafíos al poder de la corporación municipal. José Tiriquiz Tiniguar, alcalde electo por el FRG en 2003, veía a los alcaldes comunitarios como parte de la estructura del gobierno municipal, y por lo tanto les exigía que le reportaron directamente a él. Como observan Macleod y Xiloj Tol al escribir sobre la situación en Chichicastenango en 2006: “La diferencia en concepción—entre brazo derecho, o incluso “mandadero” del alcalde municipal, por un lado, y por otro ser alcalde comunal o autoridad en su propia comunidad en una concepción de democracia de abajo para arriba— es el punto nodal de conflicto entre la Alcaldía Indígena/Asdeco y la corporación municipal” (Macleod y Xiloj Tol, 2011: 476). Luego surgieron tensiones y acusaciones de que Asdeco estaba tratando de “controlar” a las autoridades tradicionales.

Estos conflictos sobre la naturaleza de la autoridad comunitaria y del desarrollo son el telón de fondo para entender las acciones de mujeres organizadas en Chichicastenango, a fin de combatir la violencia y exigir mayor justicia de género en sus propios términos de referencia.

Descentralización, violencia de género y participación de las mujeres

Guatemala ratificó el Convenio contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) en 1995, y fue uno de los primeros países en ratificar el Convenio Interamericano para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994 (conocido como la Convención Belem do Pará). Así, en Guatemala, entre 2000 y 2010, la violencia de género se volvió tema central para la comunidad del desarrollo internacional, debido a los elevados índices de violencia contra la mujer. La Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, vigente desde mayo de 2008, tipificó por primera vez en la legislación guatemalteca el asesinato de mujeres: el femicidio. Ésta introdujo importantes modificaciones al Código Penal mediante reformas y adiciones, siendo las penas establecidas para esta categoría de crímenes incommutables en su mayor parte. Además se aprobaron la Ley de Desarrollo Social, la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y la Ley de Acceso Universal y Servicios Equitativos de Planificación Familiar. También se ratificó el Protocolo Facultativo de la CEDAW y se creó la Coordinadora Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en contra de la Mujer (Conaprevi). Asimismo, se promovieron colaboraciones entre el gobierno y los actores de la sociedad civil para aumentar la conciencia pública sobre la discriminación de género y la violencia contra la mujer.

A nivel departamental, una representante de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) intentó coordinar las distintas políticas e iniciativas del gobierno central para las mujeres,¹³ y a nivel municipal, los Comudes tenían una Subcomisión de la Mujer, instancia encargada de velar por la aplicación

¹³ La Seprem se creó por Acuerdo Gubernativo 200-2000 como una Secretaría de la Presidencia de la República del Organismo Ejecutivo. Como entidad del Gobierno de la República de Guatemala al más alto nivel, tiene como objetivo esencial asesorar y apoyar al presidente de la República en los programas y proyectos para la promoción y adopción de las políticas públicas inherentes al desarrollo integral de las mujeres, propiciando condiciones de equidad entre hombres y mujeres atendiendo a la diversidad sociocultural del país (Acuerdo Gubernativo número 130-2001, Reglamento Orgánico Interno de la Seprem: 9).

de políticas hacia la mujer en el ámbito de la planificación del desarrollo municipal.¹⁴

En Chichicastenango, asociaciones civiles, como Asdeco y Casodi, subrayaron la necesidad de desarrollar estrategias innovadoras, para apoyar una mayor equidad de género y participación de la mujer dentro de un marco de identidad y derechos colectivos de los pueblos indígenas. A nivel institucional practicaron la acción afirmativa para incorporar a las mujeres a puestos de dirección y coordinación, con la idea de valorar y visualizar su papel. El arribo de metodologías de transformación de relaciones de género en los cantones rurales fue un trabajo emprendido por varias organizaciones civiles dirigidas por mujeres mayas en el municipio (Sieder y Macleod, 2009).

Por ejemplo, Asdeco promovió en gran medida la organización de mujeres y jóvenes, trabajando a nivel comunitario y en pequeños grupos en asuntos como la autoestima y la autovaloración, siempre con gran énfasis en la identidad, la cultura y la cosmovisión *maya k'iche'*. A través de esta metodología pudo abordar temas y problemas como la violencia intrafamiliar, la vida y la sexualidad de las mujeres, el racismo y la discriminación, los afectos, las historias individuales y colectivas, y la salud reproductiva. Junto con otras organizaciones locales de desarrollo comunitario, como la Asociación Nosotras Ixmucané (que trabajaba en una atención integral a la mujer), acompañó a las comadronas que todavía trabajaban en los cantones, que estaban consideradas como autoridades indígenas en cuanto a consejos para las parejas. Según varias de las mujeres asociadas en Asdeco, estos consejos no eran intervenciones directas en conflictos intrafamiliares o para combatir la “violencia de género” en momentos agudos de crisis, más bien se concebían como un trabajo integral con efecto de prevención de la violencia que intentaba “generar condiciones dignas para las mujeres y que fortalezcan su confianza en sí mismas” (Asdeco, 2011: 13).

De manera similar, un pilar fundamental del trabajo de las asociaciones comunitarias para mejorar las condiciones de las mujeres han sido los proyectos de microcréditos para potencializar sus actividades y obtener así mejores

¹⁴ El artículo 176 del Código Municipal de 2002 dice: “Se asume el concepto de equidad de género, entendido como la no discriminación entre ambos sexos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Constitución”. Se logró incluir la obligatoriedad de la Comisión de la Familia, la Mujer y la Niñez del Concejo Municipal. Seprem impulsaba la inclusión de comisiones obligatorias de la mujer pero el Congreso incluyó a la familia y la niñez.

ingresos económicos para sus familias (por ejemplo, facilitando su inversión económica en la elaboración de tejidos o en la pequeña agricultura). Igualmente importante ha sido el trabajo en las áreas de la salud comunitaria y la educación. Entonces, por medio de un enfoque en el fortalecimiento de las autoridades propias, el derecho propio y la autoestima de las mujeres, se esperaba tener impacto en la justicia de género mediante la revalorización y reforzamiento de la identidad y la cultura *maya k'iche'*.

No obstante, a pesar del énfasis en la pobreza y la violencia contra la mujer como problemas prioritarios en la agenda nacional de desarrollo, éste no se tradujo necesariamente en acciones eficaces en la práctica. El esquema político administrativo de la descentralización no favorecía la equidad de género en Chichicastenango. La conformación de los Cocodes tuvo como efecto el reforzamiento de los liderazgos masculinos a nivel cantonal, en algunos casos cortando procesos de organización de liderazgos de mujeres y jóvenes apoyados por distintas asociaciones cívicas que se venían fortaleciendo en los años previos a la aprobación de las leyes de descentralización.¹⁵

Efectivamente, para ser representante en los Cocodes había que saber leer y escribir, lo cual no favorecía a las mujeres del área rural por su alto nivel de monolingüismo y analfabetismo. Además, ser parte de un Cocode suponía un compromiso fuerte para participar en reuniones comunitarias, dinámicas no habituales para la mayoría de mujeres en las comunidades. De acuerdo con la encargada de la Procuraduría para los Derechos Humanos en Quiché, la conformación de los Cocodes tuvo también impacto negativo en las posibilidades de denunciar casos de violencia intrafamiliar:

[...]ha tenido un retroceso en el tema de la violencia intrafamiliar. Y ahora veo ... que la gente no denuncia. Estuvimos en un tiempo que sí estaban denunciando pero ahorita ya no. ¿Por qué? Por lo que he ido descubriendo que ahí han tenido mucha influencia los Cocodes. Entonces los Cocodes están resolviendo el tema de violencia intrafamiliar, pero los Cocodes tienden a resolverlo inclinados hacia los

¹⁵ En 1997, Asdeco promovió la organización de mujeres, formando grupos en las comunidades de la Asociación para trabajar sobre temas de salud; a partir del año 2000, la Asociación promovió la organización de redes femeninas, espacios para promover la formación de cuadros directivos de mujeres. Se logró así la organización de una junta directiva de mujeres integrada por 17 representantes de cada una de las redes comunitarias: (2011: 26).

hombres... Han habido algunos Cocodes que les han dicho a las mujeres: nada de decir en los juzgados, en las reuniones del consejo, la violencia intrafamiliar, porque eso lo resolvemos en las comunidades, nadie más se puede enterar” (entrevista a Aída López Cordero, julio de 2013).

Algunos años después de la aprobación de las nuevas leyes, con el apoyo del entonces presidente municipal electo por el FRG, José Tiriquiz Tiniguar, se hizo un esfuerzo concertado para promover la participación de la mujer en las estructuras locales de desarrollo. De acuerdo con lo previsto en la Ley de Descentralización, se seleccionaron mujeres representantes en los distintos comités cantonales, que también se agruparon en las ocho microrregiones. En una asamblea regional de mujeres que tuvo lugar en 2008, fueron electas nueve para representar las distintas microrregiones, conformando la Junta Directiva Municipal de Mujeres (JDMM). Tres de las lideresas electas en este nuevo espacio de la política municipal, participaron a la vez en la red directiva de mujeres organizada por Asdeco en las 17 comunidades que para entonces formaban la Asociación. Las elecciones para la JDMM se repitieron en 2011, y quedaron algunas de las representantes que habían participado en la primera junta.

De acuerdo con lo especificado en la Ley de Descentralización, la JDMM participa en el Comude como ente representativo de las mujeres agrupadas en las microrregiones. También participan en el Comude y en su Subcomisión para la Mujer representantes de distintas ONG organizaciones cívicas y varias agencias gubernamentales, como la Procuraduría de Derechos Humanos —representada por Aída López Cordero, quien había apoyado mucho las iniciativas locales sobre la violencia de género—.

A través de las estructuras oficiales de descentralización-participación, las integrantes de la JDMM intentaron conseguir distintos proyectos y apoyos para las mujeres de sus microrregiones. Éstos han incluido estufas mejoradas, becas, semillas, dinero para la compra de animales de corral y proyectos para el mejoramiento de agua potable, entre otros. Aparte de su participación dentro del Comude, el punto de enlace designado para la JDMM es la Oficina Municipal de la Mujer (OMM), una unidad dentro de la corporación municipal encargada de fomentar la participación de la mujer y la equidad de género en la planificación de desarrollo a nivel municipal.

En 2011, la encargada de la OMM era Magdalena,¹⁶ licenciada en Administración de Empresas, quien anteriormente tenía otro puesto en la municipalidad. Como empleada pública, Magdalena representaba un perfil de mujeres *k'iche'* profesionales que trabajaban en las estructuras del gobierno local, asociaciones cívicas y ONG en el casco urbano. En contraste, las nueve representantes de las microrregiones agrupadas en la JDMM contaban en su mayoría sólo con estudios de primaria, eran monolingües en *k'iche'* o hablaban poco español, y vivían de la agricultura, la venta de artesanías o el comercio. Ninguna recibía salario alguno por su participación como representante de su microrregión, aunque la OMM las apoyaba con viáticos y comida cuando se tenían que movilizar para las reuniones.

En general, y a pesar del apoyo discursivo del alcalde Tiriquiz, quien insistía en la participación de las mujeres en la estructura de los Cocodes y Comudes, en la práctica se destinaban muy pocos recursos para apoyar el trabajo organizativo de las mujeres en el municipio y eran muchas las veces que no podían llegar a las reuniones de planificación por falta de recursos. Sin embargo, las oficinas de las OMM seguían siendo promovidas desde el gobierno central como una medida para mejorar la seguridad de las mujeres y reducir la violencia de género.¹⁷

Ya para 2010, el proceso de planificación participativa dentro del Comude y su Subcomisión de la Mujer en Chichicastenango, había generado la primera Política Municipal de Género en Guatemala, la cual tenía como objetivo principal integrar una perspectiva de género en la planificación local de desarrollo. Las lideresas de la JDMM estaban orgullosas de este logro en la política municipal y se referían constantemente a “nuestro documento” o “nuestro programa de género”. Como decía Luz María, miembro de la JDMM:

¹⁶ Aparte de los políticos electos, todos los nombres se han cambiado.

¹⁷ En marzo de 2013, la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) y la USAID anunciaron un plan para fortalecer 11 oficinas de la mujer en distintas municipalidades del país. Esto se insertaba en la política de gobierno del exgeneral Otto Pérez Molina (2012-2016) de lograr “pactos municipales de la seguridad con equidad”, con el objetivo de “desarrollar propuestas y mecanismos de prevención de la violencia contra la mujer desde un ámbito municipal y comunitario”. Los 11 lugares fueron seleccionados para este proyecto piloto por sus altos indicadores de violencia contra las mujeres. “SEPREM Y USAID FORTALECEN OFICINAS MUNICIPALES DE LA MUJER”, disponible en <<http://www.seprem.gob.gt/noticia.php?noticia=455>>, última consulta el 29 de marzo de 2013.

Sigamos luchando con nuestro trabajo porque hemos logrado proyectos para mujeres y también ahora ya tenemos nuestra Política Municipal de Género y también logramos que lo avalara el alcalde municipal. Ahora sólo es de tocar puertas para que se lleven a cabo todas las acciones que están dentro de la Política (Luz María, septiembre de 2011).

La Política Municipal de Género incluía siete ejes: 1) Educación con Pertinencia Cultural; 2) Salud integral de las mujeres; 3) Cultura; 4) Recursos naturales, tierra y vivienda; 5) Desarrollo económico y productivo; 6) Participación política; y 7) Seguridad y no violencia. La influencia de ONG y organizaciones cívicas locales era evidente en la redacción y el lenguaje de la Política Municipal de Género, que a primera vista parecía estar muy lejos de las preocupaciones expresadas por las lideresas cantonales en sus conversaciones cotidianas. Sin embargo, el proceso de su elaboración había sido evidentemente muy importante para las mujeres de la JDMM y, según ellas, el desafío a futuro era cómo asegurar que los consejeros municipales tomaran en cuenta este manifiesto.

El eje de Seguridad y no violencia se enfocaba en la violencia intrafamiliar y de género, y tenía los siguientes objetivos declarados:

- Implementar programas para la orientación y el acompañamiento de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género para el proceso de denuncia.
- Brindar atención psicológica, médica y jurídica a las mujeres víctimas de violencia.
- Desarrollar programas que sensibilicen a hombres y mujeres sobre las causas y los efectos de la violencia intrafamiliar y de género.
- Implementar programas de formación para mujeres adolescentes y adultas sobre su derecho a una vida libre de discriminación, violencia y racismo.
- Crear e implementar programas de divulgación en idioma *k'iche'* y en español sobre los mecanismos de denuncia ante actos de todo tipo de violencia en contra de las mujeres.
- Implementar programas de capacitación en mecanismos e instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos de las mujeres dirigidos a los operadores de justicia.

- Informar a la población en general sobre las leyes que sancionan las prácticas discriminatorias (Política Municipal de Género, Chichicastenango, 2011).

El documento puso mucho énfasis en los instrumentos legales y en la capacitación en derechos. Esto reflejaba muchos años de organización en favor de los derechos humanos en Quiché, pero también la influencia de los paradigmas dominantes de la cooperación internacional y los programas estatales de combate a la violencia contra la mujer.

De acuerdo con estas lógicas, el eje de la política municipal de género insistió en la necesidad de mejorar el acceso de las mujeres a los servicios de justicia estatal y el acompañamiento en el proceso de presentación de una denuncia formal ante las autoridades judiciales. Sin embargo, las desigualdades estructurales hacen que sea extremadamente difícil para las víctimas de la violencia de género hacer una acusación formal contra los perpetradores.

Aunque las mujeres sufren muchos tipos de violencia de género, como el abuso físico y psicológico (la mayor parte de las veces a manos de su pareja), el incesto, el abuso sexual y la violación, se reportan muy pocos casos de violencia intrafamiliar, y la violencia sexual casi nunca se denuncia formalmente (OACNUDH/ Asies, 2008).¹⁸

Las mujeres indígenas son particularmente vulnerables a la discriminación sufrida por toda la población indígena de Guatemala. En lugares como Chichicastenango, la mayoría son monolingües o hablan muy poco español, y casi no existe acceso a los servicios de justicia estatal en el idioma *k'iche'*.¹⁹ Y aunque hablaran español, la mayoría adolece de los recursos económicos y el apoyo de su familia o de asociaciones cívicas u ONG para poder presentar sus

¹⁸ La razón más común de que las mujeres indígenas recurran a la policía u otras instituciones del sistema oficial de justicia es la violencia intrafamiliar. En 2004, 136 de los 147 casos de violencia intrafamiliar procesados por los tribunales fueron contra mujeres, 119 de ellas indígenas. En 2005, de 226 casos reportados de violencia intrafamiliar, 149 fueron denunciados por mujeres indígenas (DEMI, 2007: 35-36).

¹⁹ En Guatemala, aproximadamente, 50% de las mujeres indígenas mayores de 50 años son monolingües, asimismo 40%, de las que tienen entre 31 y 50 años, 33% entre 16 y 30 años, y 40% de las menores de 15 años. Los porcentajes son más altos para las mujeres del área rural (PNUD, 2005).

reclamos ante las instancias judiciales, pues esto requiere inevitablemente de varios viajes a la cabecera departamental de Santa Cruz del Quiché (con los costos en dinero y tiempo que implican).

Además, si logran presentar una denuncia inicial, el progreso de los casos es muy lento y hay pocas garantías de conseguir un buen resultado. Incluso cuando las mujeres consiguen un fallo en su favor, por ejemplo, una orden a su pareja para pagar gastos de manutención de sus hijos, en la práctica se observa que las autoridades estatales no toman medidas para hacer valer estas resoluciones.

A principios de 2011, empecé un proyecto de investigación colaborativa con las lideresas comunitarias *k'iche'* agrupadas en la Junta Directiva Municipal de Mujeres (JDMM) junto con Lidia, una trabajadora social *k'iche'* del pueblo de San Antonio Ilotenango, quien había trabajado tres años en Chichicastenango con la ONG Serjus en un proyecto dedicado al fortalecimiento de la participación y el gobierno local.

Lidia había acompañado a las mujeres de la JDMM, a quienes conocía bien, en su trayectoria para lograr el fortalecimiento de su incidencia en la planeación municipal. Tras una serie de reuniones, acordamos que las podíamos apoyar en el desarrollo de su trabajo sobre violencia intrafamiliar y de género, ya que era un tema que las mujeres identificaban como prioritario.

Aunque las lideresas de la JDMM eran buscadas con frecuencia por mujeres de sus comunidades cuando sufrían este tipo de violencia, éstas habían recibido escasa capacitación en esta temática, o por lo menos poco adiestramiento en su papel como miembros de la JDMM y sobre cómo orientar mejor su labor en las estructuras de descentralización-participación existentes. Ellas mismas reconocían que habían puesto mucho énfasis en la ampliación de la participación política de la mujer y en fortalecer los liderazgos comunitarios femeninos, pero que posiblemente habían descuidado el tema de la violencia intrafamiliar y sexual, que seguía siendo un problema en muchos cantones del municipio.

A mí me interesaba saber qué estrategias iban a seguir las lideresas de la JDMM para conseguir la implementación de la ambiciosa Política de Género Municipal, en particular por la aparente falta de recursos municipales destinados a temas de género y violencia. En nuestras discusiones decían que lo más necesario eran recursos, proyectos y capacitación, evidenciando los lenguajes y las formas como se trabajaba en favor de la justicia de género en Chichicastenango en esos momentos.

Además, la trayectoria personal de las mujeres lideresas de la JDMM daba cuenta del alto nivel de involucramiento en distintas instancias e iniciativas organizadas. Algunas de ellas habían participado en varias actividades de Conavigua y Asdeco y la capacitación sobre género ofrecida por estas organizaciones había constituido un espacio de aprendizaje y autovaloración importante. Varias de las lideresas afirmaban que se habían formado a través de la capacitación “porque allí es donde se aprende y agarran fuerzas las mujeres”. Estos procesos se evidenciaron, por ejemplo, en la historia de Luz María, lideresa comunitaria del cantón de Chumanzana:

Pues yo ya no tengo papá. Desde hace 13 años murió a causa del licor y nunca me mandó a la escuela. Pero aprendí a leer en el Programa de Alfabetización [Conalfa] y también me ayudó Conavigua, y sólo así aprendí a leer un poco y aprendí a escribir. Cuando empecé a trabajar para la comunidad tuve problemas con mi mamá porque ella decía que las mujeres sólo somos para la cocina y para tener hijos, y también decían que a una mujer no le conviene estar saliendo en las calles porque le pueden hacer daño los hombres. Por eso no era tan fácil participar con el comité de mujeres y después vino la institución Conavigua, y esta institución no nos trajo proyectos productivos, sólo capacitación, y allí nos dieron fuerzas porque nos enseñaron que las mujeres tenemos derecho a participar. Sólo así mi mamá se convenció y después me eligieron en la comunidad para formar parte del comité de mujeres, y le dije a mi mamá y ella me apoyó, y así fue como empecé a trabajar” (Luz María, septiembre de 2011).

El diagnóstico

Durante nuestras reuniones, las lideresas de la JDMM propusieron que hiciéramos lo que ellas llamaron un *diagnóstico* sobre la violencia contra la mujer en el municipio. Comentaron que cuando las mujeres de sus comunidades las buscaban con este tipo de problema, sólo podían escuchar y darles apoyo moral. Por lo tanto, querían saber qué hacer para apoyar de mejor manera a las mujeres en esta situación, y pensaron que si tuvieran un documento detallando sobre el tipo de problemas relacionados con la violencia intrafamiliar y sexual, se mejorarían las perspectivas a fin de conseguir recursos para proyectos de

capacitación. Esto se basaba en que, por lo general, previo a la aprobación de proyectos en el municipio, las agencias financieras o sus contrapartes elaboraban un *diagnóstico*. Así, acordamos que era importante entender a qué mecanismos o instancias recurrían las mujeres cuando sufrían violencia de género: ¿a su familia? ¿A las autoridades cantonales? ¿A los líderes religiosos o espirituales? ¿O a los servicios de justicia estatal, como la Defensoría de la Mujer Indígena, la Procuraduría de Derechos Humanos o el Ministerio Público? que tenían sus oficinas en la cabecera departamental de Santa Cruz

Trabajé con Lidia y la JDMM para desarrollar una guía de preguntas y afinar las técnicas de entrevista. Lidia acompañó a las lideresas de la JDMM, incluyendo a Rosa, Candelaria, Ana María, Luz María y Virginia, a los distintos cantones y en un periodo de seis meses levantó entrevistas a profundidad con 24 mujeres víctimas de violencia, todas en el idioma *k'iche*.²⁰ Además, contamos con las historias de vida de varias integrantes de la JDMM, aunque en general no hablaban mucho de sus propias historias como víctimas de violencia (experiencia que había marcado la vida de varias de ellas), ya que como lideresas comunitarias, se sentían “muy expuestas al chisme y al desprestigio”.

Después de traducir y transcribir el material, Lidia y yo elaboramos un análisis preliminar de los datos para discutirlo con la JDMM en un taller. También acordamos que, en una segunda fase del trabajo, haríamos algún tipo de taller o capacitación para las mujeres que habían dado su testimonio para el *diagnóstico*.

²⁰ Las visitas iniciales fueron simplemente para conocer a las mujeres que habían acordado dar su testimonio. Las entrevistas grabadas se hicieron después de varios encuentros y por lo general en hogar de las mujeres o en la casa de una vecina u otro familiar. Lidia y yo discutimos las entrevistas, ajustando constantemente las preguntas y el formato. Nuestro punto de partida fue: ¿Cómo describen su problema? ¿Qué hicieron para resolverlo? ¿Con quiénes acudieron? ¿Cuáles fueron los resultados? A menudo al relatar “el problema”, las mujeres, en particular las mayores, contaron la historia de su vida. Las entrevistas fueron difíciles para Lidia, pues las experiencias de las mujeres eran tristes y traumáticas, y a veces se sentía enojada o frustrada, sin el poder para apoyar más. Nos ayudaron mucho los consejos de una psicóloga colombiana en un taller del equipo colectivo, quien nos orientó acerca de la necesidad de validar la experiencia y colaboración de los sobrevivientes de la violencia, así como a procesar nuestras propias reacciones.

Nuestra muestra era pequeña, pero las evidencias apuntaban hacia la falta casi total de recursos eficaces a los cuales acudir en casos de violencia intrafamiliar o sexual. Esto confirmó lo que se había documentado en otros estudios sobre el acceso a la justicia de las mujeres en Quiché (Asies/OACNUDH, 2008; Consorcio Actoras de Cambio, 2006; ECAP-UNAMG, 2009).

Inspiradas en la perspectiva de interseccionalidad (Crenshaw, 1991; FIMI, 2006), queríamos que el diagnóstico final reflejara las múltiples formas de violencia estructural que enfrentaban las mujeres indígenas, en lugar de enfocarnos solamente en la violencia masculina hacia la mujer.

A través de los testimonios y nuestras discusiones con la JDMM desarrollamos una serie de categorías para las causas de la violencia de género en Chichicastenango, entre las que estaban: la pobreza, las ideologías y expectativas de género, la mala imagen de las madres solteras, los impactos del conflicto armado y la inmigración hacia Estados Unidos. La pobreza y la dependencia económica de las mujeres hacia los hombres eran evidentes en todos los testimonios. Un caso típico era el de una mujer abandonada por su marido, quien no le pasaba el gasto para sus hijos:

Soy madre soltera y sin dónde estar, porque ahora estoy posando aquí en el terreno de mi hermano, porque mi mamá le dejó todo el terreno a mi hermano y a mí no me quiere dar, porque ella dice que yo soy mujer y no tengo derecho, sólo mi hermano, y yo me siento triste que mi mamá me haga eso, porque yo la cuidé desde antes y la sigo cuidando, pero ella no valora eso.

Las ideologías de género, los celos, el chisme, las acusaciones de infidelidad, la infidelidad y el alcoholismo, figuraban en las historias de violencia psicológica y física:

Cuando nos casamos, él me trataba bien, pero después de un tiempo empezó a cambiar y ya no me daba mi gasto, y entonces le pregunté por qué me trataba así y ya no quiso que andara detrás de él, porque me decía que yo le daba vergüenza porque soy muy fea [entre lágrimas]: 'porque a mí me salen buenas mujeres y vos

me das vergüenza', y así fue como empezó el problema y siempre hacía problema conmigo, me pegaba hasta que me dejaba sin fuerzas y sin gasto para comer.

Las ideologías discriminatorias de género que justificaban la violencia contra la mujer, no sólo eran reproducidas por los hombres sino por las propias mujeres, muchas veces integrantes de su familia. Una mujer contó cómo su madre le había insistido en que tenía que quedarse con su marido, a pesar de los golpes que éste le propinaba:

Pues antes, cuando yo me casé sola ante la comunidad, y la verdad yo no me quería ir pero mi papá me obligó. Yo tenía 14 años cuando me casé y entonces yo no sabía que tenía que tener hijos. Cuando me fui con él era muy patoja [niña] y por eso me costó resultar embarazada, y él se enojaba y me decía que por qué no tenía hijos, y por eso no valía nada. Me agarraba del pelo, se lo enrollaba en su mano y me sacaba de su casa y me agarraba pura pelota en la casa. Sí, sufrí mucho y me daban ganas de irme a la casa con mi mamá y mi papá, pero me recordé que ella me había dicho que si me regresaba a la casa, me iba a echar chile porque yo tenía que aguantar a mi esposo.

En cuanto a las opciones para confrontar la violencia intrafamiliar, las mujeres tendían a apoyarse en otros miembros de su familia para que intercedieran por ellas. A veces buscaban justicia con las autoridades comunales, pero muchas tenían miedo o vergüenza de hacerlo. Esto era peor en casos de violencia o coerción sexual. La familia de una joven embarazada por un vecino, se había quejado con las autoridades comunales, pero el vecino negó la paternidad del niño. Cuando le preguntamos cuáles habían sido las consecuencias de buscar justicia, dijo:

Que toda la comunidad supiera lo que me hizo ese hombre y sentirme avergonzada. Y que toda la comunidad esté hablando de mí y eso en vez de ayudarme, más me pone triste.

Las experiencias de violencia que compartían las mujeres reflejaban entendimientos que iban mucho más allá de las definiciones de violencia de género

ofrecidas en la legislación nacional o en los planes operativos de los programas oficiales de coordinación interinstitucional para combatir este tipo de hechos. Ellas señalaban factores como la exclusión socioeconómica, los efectos del conflicto armado en las familias de la región y las ideologías discriminatorias que seguían prevaleciendo a pesar de los avances logrados en la participación política y la educación de las mujeres indígenas en los últimos años.

Era difícil que la capacitación en derechos y mejoras en el acceso a las instituciones del sistema de justicia nacional pudieran resolver estos problemas estructurales e históricos. Nuestro diagnóstico fue un intento por reflejar la amplitud de los testimonios y por analizar las medidas que habían seguido las mujeres en sus esfuerzos por conseguir un alto a la violencia y lograr justicia. Las declaraciones incluían peticiones a sus familiares, a lideresas en sus comunidades y a autoridades comunitarias. También buscaban capacitación en derechos de organizaciones cívicas locales, y su integración en organizaciones de mujeres.

Los talleres de sanación

La segunda fase del proyecto ocurrió varios meses después. Las lideresas de la JDMM habían insistido en la necesidad de algún tipo de capacitación o taller para dar seguimiento a las mujeres que habían dado su testimonio; querían poner énfasis en la sanación porque, aunque algunos de los incidentes o experiencias relatados habían ocurrido varios años atrás, se decía que las mujeres todavía cargaban mucho dolor, tristeza y sufrimiento.

Algunas de las lideresas habían participado como facilitadoras comunitarias en el desarrollo de terapias de sanación con Asdeco. Entonces contactamos a varias mujeres con experiencia en talleres de sanación y, por recomendación de Lidia, invitamos a Petronila, una guía espiritual *k'iche'* y sanadora de Chichicastenango, quien había trabajado muchos años con víctimas del conflicto armado interno, y algunos otros años en México con jóvenes víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.

Lidia, Petronila y yo viajamos durante una semana a las distintas aldeas para ofrecer estos talleres. También nos acompañó Paula, hija de Candelaria, representante de la JDMM de Patzibal, quien organizó talleres paralelos para

los niños de las mujeres a fin de que ellas pudieran participar tranquilamente, así como Pedro, hermano de Petronila, quien manejaba una camioneta *pick-up* vieja de doble tracción.

Cada día llevábamos papel, crayones, cojines, música y bolsas de hierbas a una casa particular designada para el taller. Asistían un promedio de ocho a diez mujeres en cada ocasión, y los talleres eran bastante íntimos, tal vez porque ocurrían en hogares y no en salones comunales, donde generalmente se realizaban este tipo de actividades.

A veces participábamos Lidia y yo, otras ocasiones nos quedábamos en el patio o hacíamos el almuerzo y las infusiones para todas. Petronila invitaba a las mujeres a reconstruir sus historias a través de la dramatización, dibujos o narración. Enfatizaba que: “lo importante es externalizarlo [el dolor], poniéndole otro nombre”. Después seguía un periodo de análisis y reflexión, enfocado en ideas de sufrimiento intergeneracional y los efectos de la violencia de distintos tipos, algo que Petronila llamaba “cadenas de dolor”, que había que romper: “Hablemos para que se curen. Se extrañan de que la violencia les afecte de esa manera”. También utilizaba mucho los llamados “tratamientos ancestrales” para trabajar con las energías, que incluían masajes, ofrendas, infusiones de hierbas y plantas, así como distintas técnicas para desahogarse y soltar las energías negativas.

A veces hacíamos ejercicios o bailábamos, lo que causaba mucha risa. También pasábamos una parte del día buscando plantas y hierbas. Las mujeres tenían interés particular en los conocimientos de Petronila sobre distintos remedios para ciertas condiciones o sentimientos. Como Candelaria, que dijo un día: “no esperábamos una capacitación así, es muy útil para nosotras”.

Se abordaron los temas de culpabilidad, responsabilidad y castigo por el sufrimiento y la violencia de forma indirecta. Como enfatizaba Petronila: “Alguien que cometió un grave delito, debe ser sancionado. Pero para que tenga consecuencias más duraderas, esa persona tiene que aceptar su culpa y querer cambiar. Y eso es un proceso largo”.

Las dinámicas en el taller pusieron en relieve las distancias entre los discursos legales de derechos y las formas judicializadas de buscar justicia a través de las denuncias públicas, y ciertas formas más específicas, locales y personales de entender el daño y la reparación. Estos dos aspectos no son mutuamente excluyentes: las mujeres podían hacer una denuncia formal ante las instituciones

estatales correspondientes, pero también buscar formas de sanación —en este caso, terapias y técnicas ancestrales reenmarcadas como metodologías para talleres sobre violencia de género—. ²¹

Los límites en la búsqueda de justicia de género: entre el ONG-ismo y el clientelismo político

El cambiante contexto político en Chichicastenango tuvo gran impacto en la organización de la JDMM y en las posibilidades de consolidar su trabajo sobre el tema de la violencia de género y el fortalecimiento de la participación de la mujer en las estructuras de toma de decisiones.

Del año 2000 en adelante, los partidos políticos nacionales se adaptaron a las nuevas oportunidades políticas que ofrecían los paradigmas de descentralización, participación ciudadana y las nuevas políticas sociales antipobreza. Efectivamente, se extendió la estructura partidaria a nivel de los cantones, politizando las decisiones sobre la autoridad comunal, un efecto de los programas de descentralización registrado en Bolivia y observado por Xavier Albó en la década de 1990 (Albó, 2002). Evidentemente, esto tuvo un impacto negativo en las perspectivas para enfrentar la violencia intrafamiliar:

El proceso electoral es como tres, dos años... empieza todo esto de las campañas y eso también influyó mucho. Si un líder de la comunidad está siendo violentador en su hogar, pero como estaba ayudando a equis [persona] en su partido, entonces no se dice nada, o se les dice a las mujeres: “ustedes no van a hacer nada porque esos líderes están trabajando”, y eso también vi que contribuyó a que la denuncia bajara en las mujeres. ²²

Tal tipo de cálculo político influía también para que en la práctica, la corporación municipal no apoyara el trabajo contra la violencia intrafamiliar,

²¹ Véase Asdeco, 201,1 para una explicación detallada de algunas técnicas de sanación usadas en talleres en Chichicastenango.

²² Entrevista con la licenciada Aída López Cordero, PDH de Quiché, 24 de julio de 2012.

precisamente por ser éste un tema conflictivo y porque no quería dificultar las relaciones entre el alcalde y los síndicos y los líderes comunitarios.

Así, luego del año 2000 aumentaron las prácticas clientelares en la política municipal. Éstas eran de larga data, pero las leyes de descentralización y luego los nuevos programas antipobreza fomentaron la creación de distintos grupos organizados en las comunidades rurales, acentuando aún más las disputas locales por el control político y el liderazgo a todo nivel.

En su campaña para la reelección en 2011, el alcalde de Chichicastenango, José Tiriquiz Tiniguar, enfatizó la importancia de promover el voto femenino. Tiriquiz había sido alcalde municipal por dos periodos consecutivos —por el FRG entre 2004 y 2007, y luego por la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) entre 2008 y 2011—. El dirigente había apoyado fuertemente la participación de las mujeres en las estructuras de descentralización municipal, pero, como observó una lideresa local:

Él formó a los comités de mujeres pero con una intencionalidad de que votaran por él... no hizo campaña al final, él lo hizo desde el inicio de su administración. Entonces, el hecho de crear comités de mujeres tenía un propósito claro (entrevista a Josefa Xiloj, abril de 2012).

Al mismo tiempo, durante el gobierno de Álvaro Colóm, de la UNE (2008-2011), se inició el programa antipobreza Mi Familia Progresá (Mifapro). Éste consistía en entrega de dinero en efectivo a mujeres jefas de familia en las áreas rurales; fue un elemento importante en la organización del voto femenino.²³

Sebastián Xon Cortez, el principal opositor de Tiriquiz en la campaña por la presidencia municipal en 2011, había sido miembro del Consejo Municipal

²³ Este tipo de programas sociales antipobreza han sido implementados en varios países de América Latina en los últimos años. En ellos se espera inculcar ciertos tipos de comportamiento en los pobres, especialmente en las mujeres, a cambio de entregas monetarias. Después de su victoria en las elecciones presidenciales, el exgeneral Otto Pérez Molina anunció un nuevo programa antipobreza para reemplazar al desacreditado Mifapro de Álvaro Colóm. El nuevo programa: "Mi Bono Seguro", anunciaba beneficios para más de 750 000 familias de escasos recursos y con niños en riesgo de desnutrición. Éste entrega el equivalente de casi cuarenta dólares al mes, con la condición de que los padres lleven a los niños a la escuela y al médico, que gasten la mitad del bono en salud y educación y que las mujeres se sometan a controles prenatales.

y fue el coordinador de Mifapro en Chichicastenango. Los dos candidatos movilizaron sus redes clientelares en aras de conseguir la ventaja electoral.

En los meses previos a la elección de septiembre de 2011, las lideresas de la JDMM se encontraban muy ocupadas con actividades electorales en favor de la campaña de Tiriquiz. La entonces coordinadora de la JDMM, Magdalena, se postuló para el Consejo Municipal por la UNE y acompañó a Tiriquiz en muchas de sus actividades electorales. La Oficina Municipal de la Mujer (OMM) parecía funcionar más bien como parte de la campaña del alcalde para lograr la reelección, por lo menos en los meses previos a la votación en septiembre de 2011. Entonces circularon rumores de que Xon Cortez quería acabar con la JDMM si ganaba las elecciones para reemplazarla con una nueva junta directiva compuesta por sus aliadas políticas en los cantones, vinculadas con las estructuras de Mifapro.

Xon Cortez ganó la alcaldía postulado por el comité cívico La Manzana, que alcanzó mayoría en el nuevo Consejo Municipal.²⁴ Este cambio, junto con la incertidumbre generada por la victoria en las elecciones presidenciales del exgeneral Otto Pérez Molina, del Partido Patriota (PP), en septiembre de 2011, paralizó efectivamente el trabajo organizativo de la JDMM por varios meses.

El Comude no se reunía, y la corporación municipal no tenía fondos para iniciar nuevos trabajos o proyectos. Lo anterior se dio en gran parte debido a que no llegaban las transferencias del gobierno central, el cual había anunciado que haría una auditoría exhaustiva para analizar las acusaciones de malversación de fondos durante el gobierno de Colóm.

Magdalena, la encargada de la OMM, esperaba ser removida de su cargo, y en general todos los esfuerzos organizativos en el municipio en los meses inmediatos después de las elecciones, estaban dedicados a los reacomodos postelectorales. La mujer nombrada para reemplazar a Magdalena en la OMM no conocía el documento de la Política Municipal de Género, el cual le entregaron colaboradoras de la JDMM. Sólo hasta mediados de 2012, la JDMM pudo retomar el trabajo sobre violencia de género, esta vez con una serie de reuniones

²⁴ Según la legislación electoral vigente, sólo se puede ser electo al Congreso de la República o a la Presidencia nacional mediante un partido político legalmente registrado. Sin embargo, en el caso de los municipios, los candidatos para alcalde y para la corporación municipal pueden buscar su elección a través de los comités cívicos.

y actividades organizadas por las lideresas y Lidia, conjuntamente con Aída López Cordero, de la oficina de la Procuraduría de los Derechos Humanos.

A petición de las representantes de la JDMM en octubre de 2012, se organizó un taller sobre la “ruta de denuncia”, donde cada representante fue acompañada por una mujer de su cantón. El objetivo del taller era capacitar a las lideresas locales sobre las medidas que podían tomar para ayudar a las mujeres a hacer una denuncia ante las distintas autoridades estatales. Este objetivo estaba de acuerdo con las políticas estatales de prevención de la violencia contra la mujer, que enfatizaban la necesidad de mejorar el acceso a la justicia estatal.

En el taller, las mujeres hicieron representaciones dramáticas de situaciones de violencia de género, mientras Aída explicaba sus derechos y las funciones y atribuciones de las distintas instancias gubernamentales donde podían hacer una denuncia, entre ellas la Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil,²⁵ la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI), la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Juzgado de Paz, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses y el Ministerio Público.

También se mencionaron algunas de las distintas agencias u organizaciones que podían prestar apoyo en situaciones de crisis, incluyendo la Unidad de Salud, la propia familia de la mujer, la DEMI y el Centro de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia en Santa Cruz del Quiché.²⁶

Las mujeres agradecieron la información impartida en el taller y el espacio para reunirse y compartir sus experiencias y reflexiones. Sin embargo, sus comentarios dejaron entrever también la claridad que tenían sobre los obstáculos que enfrentaban para hacer una denuncia en el sistema de justicia estatal:

²⁵ En 2009 se asignó equipo y personal para una Oficina de Atención a la Víctima en la sede de la Policía Nacional Civil en Santa Cruz del Quiché.

²⁶ Los Centros de Atención Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (Caimus) se establecieron en 2008; son manejados por la ONG el Grupo Guatemalteco de Mujeres (GGM). Los CAIMUS se contemplan en el Plan Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar contra las Mujeres (Planovi 2004-2014), como una respuesta alternativa desde las organizaciones feministas y de mujeres, para atender, prevenir y erradicar la violencia en su contra. Estos centros se ubican en Ciudad de Guatemala, Escuintla, Suchitepéquez, Rabinal Baja Verapaz, Quiché y Quetzaltenango.

“A veces hombres pasan dinero a los empleados [del organismo judicial]”.

“Las mujeres que sufren violencia no tienen dinero”.

“En la sala de mediación no hablan *k'iche'*”.

“Nos discriminan por nuestra vestimenta”.

“No tenemos valor de denunciar, nos da miedo la venganza de los hombres”.

Sus propuestas iban también más allá de la denuncia ante las instituciones estatales:

“Organizarnos más como mujeres”.

“Buscar más capacitaciones”.

“Apoyar a las víctimas con asesoría sobre cómo hacer sus denuncias”.

“Que las víctimas sean atendidas por mujeres”.

“Capacitar a los hombres”.

Como ya se señaló, durante las décadas de 1990 y 2000, asociaciones cívicas en Chichicastenango, como Asdeco y la Asociación por Nosotras Ixmucané, habían desarrollado propuestas originales para la atención integral a la problemática de la mujer, basadas en gran medida en el fortalecimiento de la institucionalidad, las normas ancestrales del pueblo *maya k'iche'* y la cosmovisión y la salud integral. Sin embargo, los espacios abiertos por los esquemas dominantes de descentralización-participación del desarrollo y del combate a la violencia contra la mujer, tendían a mantener un enfoque dirigido a la institucionalidad del Estado. Tales espacios enfatizaban más la denuncia en situaciones de crisis agudas, que la reconstrucción de otras formas de convivencia

y desarrollo comunitario como mecanismos de prevención de la violencia de género.

Otro aspecto estructural importante en cualquier análisis sobre las posibilidades para organizarse a fin de combatir la violencia de género en Chichicastenango, es el legado problemático del asistencialismo y la dependencia económica generados por la fuerte presencia de fondos de las agencias internacionales de cooperación internacional y ONG, lo cual, a su vez, ha impactado notablemente en las asociaciones cívicas locales. Aun las organizaciones más innovadoras, como Asdeco, dependían casi totalmente de fondos internacionales para mantener sus programas de capacitación y becas escolares,²⁷ pero tras las elecciones de 2011, varias de ellas, como Casodi y Asdeco, se quedaron prácticamente sin fondos y no pudieron apoyar el trabajo de la JDMM.

Así, muchos de los talleres, capacitaciones y hasta acompañamientos para hacer denuncias jurídicas, dependían de fondos externos que financiaban proyectos, y cuando terminaba el financiamiento, era muy difícil sostener las actividades. Otras iniciativas, como el plan para construir un albergue para mujeres y niños en situaciones agudas de violencia intrafamiliar, no pudieron concretarse por la falta crónica de recursos que aquejó a las organizaciones y asociaciones locales (en este caso, el Gobierno donó el terreno, pero esperaba que algunas organizaciones no gubernamentales se encargaran de los gastos operativos del albergue).

Una consecuencia de las formas de trabajo establecidas en Chichicastenango en la posguerra, es que el pago de una pequeña recompensa económica a cambio de la participación en ciertas actividades o procesos organizativos, se volvió una práctica común. Las asociaciones cívicas, como Asdeco y Casodi, calificaron tales prácticas como problemáticas por lo menos una década atrás.²⁸ Sin embargo, en las condiciones de extrema pobreza del municipio ha

²⁷ Estos procesos de formación a través de becas para el estudio venían funcionando desde finales de los años noventa; en cada línea de becas era obligatorio el 50% de participación de mujeres y niñas.

²⁸ “Cabe recordar que la participación de miembros de comunidades en actividades de organización, implica separarse una jornada de sus labores productivas y dejar de percibir el ingreso correspondiente a dicha jornada. Muchas veces la situación se resuelve con proyectos de cooperación, o las organizaciones convocantes, pagan el equivalente en dinero a una jornada

sido muy difícil escapar de estas lógicas sistémicas, las que representan a su vez dinámicas muy complejas para consolidar cualquier esfuerzo organizativo.

El desenlace político de 2013

En enero de 2013, las oficinas de la alcaldía municipal de Chichicastenango fueron saqueadas por un grupo enardecido de pobladores vinculados con los Cocodes de algunos cantones, quienes acusaron al nuevo alcalde de malversación de fondos.

De acuerdo con los rumores, Xon Cortez había recibido una fuerte suma de dinero para el mejoramiento de un camino, lo cual no se materializó. Los inconformes no sólo saquearon la alcaldía, llevándose computadoras y otras cosas, sino que quemaron la casa del alcalde, quien tuvo que refugiarse fuera del pueblo por varios días, mientras el Gobierno central mandaba un pelotón de la Policía Nacional Civil para restaurar el orden.

Los rumores señalaban a seguidores de Tiriquiz como responsables de los disturbios. La JDMM no se escapó de tal polarización política. A raíz de los rumores que afirmaban que Xon Cortez quería acabar con la JDMM, las mujeres lo habían enfrentado en varias reuniones después de su victoria electoral. Luego, Magdalena y otras mujeres de la JDMM, junto con algunos líderes de la Junta Directiva municipal de los Cocodes que habían apoyado a Tiriquiz en la campaña electoral, fueron señalados por Xon Cortez y sus seguidores como artífices directos de los disturbios.

Así, en febrero se les llamó ante el Ministerio Público para declarar sobre los sucesos del mes anterior, aunque no quedó claro si iban a enfrentar cargos penales. Por lo tanto, la división y el clientelismo político tenían efectivamente paralizado el trabajo de la JDMM.

de trabajo más los gastos de transportación y, en ocasiones, hospedaje a los participantes. Esta relación produce un vínculo de dependencia de la participación con respecto al financiamiento y, cuando dicho financiamiento no está disponible, la participación se ve mermada. Se trata de un dilema que no es propio de Casodi; por el contrario, se extiende a muchas otras iniciativas de participación y organización en todo el país” (Casodi, 2003: 8).

En estas condiciones era muy difícil avanzar con la agenda municipal de género. El trabajo más bien se enfocaba en cómo sobrevivir como espacio de organización y participación.

Conclusiones

Las posibilidades que tienen las mujeres indígenas de promover sus propias formas organizativas y demandas, dependen de los contextos políticos e históricos y de su trayectoria personal y colectiva. Como énfasis en este capítulo, ellas dependen también de los distintos esquemas de mejoramiento y articulación política que predominan en los lugares y espacios donde actúan.

En Chichicastenango, el conflicto armado durante los años ochenta dividió a la población entre los que se aliaron con la guerrilla y los que vivieron bajo el control del Ejército. Estas divisiones siguieron reflejándose años después en los conflictos y divisiones entre distintas ONG y asociaciones civiles, como Casodi y Asdeco, fracturas que se agravaron debido a conflictos personales entre los liderazgos y por la competencia para obtener fondos internacionales.

Sin embargo, a pesar de las divisiones políticas y el fuerte legado del asistencialismo, los discursos de derechos de los pueblos indígenas, derechos humanos y derechos de la mujer, circularon y fueron reapropiados dentro de un tejido denso de organización comunitaria.

Así, los esfuerzos de los movimientos sociales de los pueblos indígenas, y más que todo de las mujeres indígenas organizadas, están generando nuevas ideas, enfatizando el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y exigir que se respete su dignidad como seres humanos. En algunos casos estas ideas se vinculan con discursos sobre la identidad maya que subrayan la importancia del respeto y la protección de la mujer como parte de la identidad propia.

Ciertamente, el giro hacia la “transversalización de género” en las políticas públicas y el enfoque oficial sobre la violencia contra la mujer en la primera década del siglo XXI, abrieron nuevos espacios para el desarrollo de una agenda de género a nivel municipal. Sin embargo, aunque resulta más fácil nombrar y condenar la violencia contra la mujer, los niveles de violencia intrafamiliar siguen siendo muy altos y es increíblemente difícil denunciar la violencia sexual dentro de las familias y las comunidades.

En este capítulo me enfoqué en las posibilidades existentes para desarrollar una agenda propia de género dentro de los esquemas neoliberales de descentralización política-administrativa impulsados en Guatemala a partir del año 2002, los cuales intentan fomentar la “participación ciudadana” en el desarrollo local.

Algunos analistas han señalado a Chichicastenango como un caso exitoso donde la “sociedad civil” había logrado garantizar su participación, en contraste con otras municipalidades donde los Comudes estaban controlados por el alcalde y los partidos políticos que dominaban el Consejo Municipal (Barrientos, 2007). Sin embargo, aunque las organizaciones civiles locales lograron mantener cierto nivel de participación en la planificación del desarrollo municipal, la situación que he analizado es mucho más compleja.

En un contexto de pobreza y discriminación estructural, las mujeres logran cierta incidencia a través de proyectos, capacitaciones y talleres, formas hegemónicas de producir conocimiento donde circulan distintas formas de capital político y cultural. Las mujeres *maya-k'iche'* están posicionadas entre una cultura dominante que enfatiza su “participación” y una lógica de relaciones clientelares reforzada por los partidos políticos y, en menor medida, por la cooperación internacional y las ONG. Los modelos de participación dominantes de la posguerra se centran en el desarrollo comunitario y municipal, pero para nada mencionan el tipo de redistribución económica que había subyacido el proyecto revolucionario de los años setenta y ochenta. Durante el conflicto armado, cantones enteros de Chichicastenango exigieron una participación, no sólo política sino económica y cultural. En la posguerra, “lo local” se volvió un fetiche, pero el control de las finanzas y las políticas públicas seguía estando en manos de los centros nacionales e internacionales de poder.

A pesar de los retos políticos que implica trabajar como parte del aparato de gobernanza neoliberal dominante, he ilustrado en este capítulo cómo las mujeres de la JDMM han logrado desarrollar una agenda para enfrentar la violencia de género, un tema notoriamente difícil de trabajar. Al mismo tiempo que éstas utilizan discursos y mecanismos enfocados en los derechos y en las instancias oficiales, también han enfatizado la interseccionalidad de violencias que afectan a las mujeres indígenas del municipio. Además, han elaborado otros lenguajes y modalidades de trabajo, como los talleres de sanación enfocados en su bienestar físico y emocional.

Lo anterior refleja sus propios lenguajes y abordajes sobre la violencia, sus perspectivas acerca de los agravios que han sufrido, sus efectos y los mecanismos de reparación que consideran más apropiados. También manifiestan los legados de procesos de organización comunitaria menos vinculados a las agendas neoliberales dominantes. Por ello, en lugar de destacar sólo las narrativas de las mujeres y los hombres de Chichicastenango en “la participación”, constantemente apuntan a las desigualdades estructurales que bloqueaban sus posibilidades de un verdadero desarrollo.

Bibliografía

Albó, Xavier

- 2002 “Bolivia: From Indian and Campesino Leaders to Councillors and Parliamentary Deputies”, en Rachel Sieder (ed.), *Multiculturalism in Latin America: Indigenous Rights, Diversity and Democracy*, Nueva York, Palgrave Macmillan, pp. 74-102.

Andolina, Robert, Nina Laurie y Sarah Radcliffe

- 2009 *Indigenous Development in the Andes. Culture, Power and Transnationalism*, Durham, Duke University Press.

Asociación de Desarrollo Comunitario (Asdeco)

- 2011 *Sistematización de la metodología “Reconocimiento de nuestro ser”*, documento inédito.

Asociación de investigación y estudios sociales/Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Asies/OACNUDH)

- 2008 *Acceso de los pueblos indígenas a la justicia desde un enfoque de derechos humanos: perspectivas en el derecho indígena y en el sistema de justicia oficial*, Guatemala, OACNUDH/Asies.

Barrientos, Claudia Inés

- 2007 *Participación ciudadana y construcción de ciudadanía desde los Consejos de Desarrollo. El caso de Chichicastenango*, Guatemala, Flacso-Guatemala.

Coordinadora de Asociaciones y Organizaciones de Desarrollo Integral (Casodi)

- 2003 *Poder local, participación y descentralización. Lecciones aprendidas de Casodi*, Guatemala, Casodi/Incide/MAGA/RUTA, Editorial Serviprensa.

Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH)

- 1999 *Guatemala: memoria del silencio. Tz'inil Na'Tab'Al*, Guatemala, Publicación de la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas.

Consortio Actoras de Cambio

- 2009 *Rompiendo el silencio. Justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado en Guatemala*, Guatemala, FyG Editores.

Crenshaw, Kimberlé W.

- 1991 "Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color", *Stanford Law Review*, vol. 43 (6), pp. 1241-1299.

Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI)

- 2003 *Primer Informe: situaciones y derechos de las mujeres indígenas en Guatemala. Nabe' wuj ke ixoqib*, Guatemala, DEMI.
- 2007 *Segundo Informe: El Acceso de las Mujeres Indígenas al Sistema de Justicia Oficial de Guatemala. Ukab' wuj ke ixoqib'*, Guatemala, DEMI.

Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial/Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas ECAP-UNAMG

- 2009 *Tejidos que lleva el alma. Memoria de mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado*, Guatemala, ECAP-UNAMG.

Elyachar, Julia

- 2005 *Markets of Dispossession: NGOs, Economic Development, and the State in Cairo*, Durham, Duke University Press.

Ferguson, James

- 1994 *The Anti-Politics Machine: "Development," Depoliticization, and Bureaucratic Power in Lesotho*, Minneapolis, University of Minnesota Press.

Fischer, Edward F.

- 2009 "Introduction. Indigenous Peoples, Neoliberal Regimes and Varieties of Civil Society in Latin America", en Edward F. Fischer (ed.), *Indigenous Peoples, Civil Society, and the Neoliberal State in Latin America*, Nueva York y Oxford, Berghman Books, pp. 1-18.

Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI)

- 2006 *Mairin Iwanka Raya: Indigenous Women Stand Against Violence*, Nueva York, FIMI, disponible en <www.indigenouswomensforum.org> (última consulta en marzo de 2012).

Li, Tania Murray

- 2007 *The Will to Improve: Governmentality, Development, and the Practice of Politics*, Durham, Duke University Press.

Macleod, Morna

- 1997 *Poder Local. Reflexiones sobre Guatemala*, Guatemala, Oxfam UK e Irlanda.

Macleod, Morna y Josefa Xiloj Tol

- 2011 “Justicia, dignidad y derechos colectivos. Acompañando a las comunidades y a la Alcaldía Indígena de Chichicastenango”, en Victoria Chenaut, Magdalena Gómez, Héctor Ortiz y María Teresa Sierra (coords.), *Justicia y diversidad en América Latina. Pueblos indígenas ante la globalización*, México, CIESAS, pp. 465-485.

McAllister, Carlota

- 2003 *Good People: Revolution, Community, and Conciencia in a Maya-K'iche' Village in Guatemala*, tesis de doctorado en Antropología, Johns Hopkins University, Estados Unidos.

- 2005 *Rural Markets, Revolutionary Souls, and Rebellious Women in Cold War Guatemala*, CERLAC Working Paper Series; disponible en <http://www.academia.edu/2462261/Rural_markets_revolutionary_souls_and_rebellious_women_in_cold_war_Guatemala> (última consulta en febrero de 2013).

Mendizábal, Beatriz y Mercedes Asturias de Castañeda

- 2010 *Políticas públicas sobre mujeres y equidad de género 1985-2009*, Guatemala, PNUD.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)

- 1998 *Guatemala nunca más*. III. *El entorno histórico*, Guatemala, ODHAG.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- 2005 *Diversidad étnico-cultural: la Ciudadanía en un Estado plural. Informe nacional de desarrollo humano*, Guatemala, PNUD.

- 2008 *Guatemala: ¿una economía al servicio del desarrollo humano? Informe nacional de desarrollo humano 2007/2008*, Guatemala, PNUD, disponible en <<http://desarrollohumano.org.gt>>.

Schild, Verónica

- 2000 “Neoliberalism’s New Gendered Market Citizens: The ‘Civilizing’ Dimension of Social Programmes in Chile”, *Citizenship Studies*, vol. 4 (3), pp. 275-305.

Sieder, Rachel y Morna Macleod

2009 “Género, Derecho y Cosmovisión Maya en Guatemala”, *Desacatos*, vol. 31, pp. 51-72.

Sieder, Rachel y Lidia Osorio de Cumatz

2011 *Diagnóstico sobre mujeres, violencia intrafamiliar y acceso a la justicia en Chichicastenango*, documento inédito.